

## EXPRESIÓN DE INTERES

### SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - 2 CASOS TECNICOS EN DISEÑO GRAFICO PARA ELECCIONES JUDICIALES 2024 DN SIFDE

#### REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

#### II. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

##### A. FUNCIONES DEL CONSULTOR - ACTIVIDADES

###### **Función 1: Realizar acciones de apoyo**

- Apoyar en el diseño y diagramación de materiales gráficos comunicacionales planificadas en el marco de las Elecciones Judiciales 2024, además de las solicitudes de las distintas unidades operativas del Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales con la producción de artes gráficas para los materiales educativos, comunicacionales e informativos del OEP.

###### **Función 2: Coadyuvar en el desarrollo de actividades operativas**

- Colaborar en el desarrollo de las actividades operativas propias de la Sección de Comunicación e Información para las Elecciones Judiciales 2024.

###### **Función 3: Efectuar gestiones administrativas y operativas**

- Elaborar informes técnicos de trabajo en relación con las actividades de la Consultoría y otros solicitados por el inmediato superior.

###### **Función 4: Sistematizar tareas administrativas y operativas**

- Organizar físicamente los materiales producidos en las tareas encomendadas para documentar las actividades y resultados de la Consultoría.

###### **Función 5: Otras funciones asignadas por el supervisor**

- Otras actividades a requerimiento del inmediato superior

##### B. RESULTADOS ESPERADOS

- Apoyo en el diseño y diagramación de materiales gráficos comunicacionales planificados en el marco de las Elecciones Judiciales 2024.
- Contar con un archivo de los materiales producidos en las tareas encomendadas para documentar las actividades y resultados de la Consultoría de los documentos diseñados y diagramados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA A SER CONTRATADA

##### A. PERFIL DEL CONSULTOR

###### **1. Formación Académica:**

Haber concluido estudios universitarios o técnico superior en diseño gráfico o ramas afines. **(Debe presentar documentación de respaldo que acredite la Formación Académica).**

###### **1. Experiencia Específica:**

Al menos un (1) año de experiencia en trabajo en el diseño y/o diagramación de materiales en entidades públicas o privadas.

**Debe presentar la documentación de respaldo como: certificados de trabajo o certificados de cumplimiento de contrato u otros documentos de respaldo, los mismos deberán contener la fecha de inicio y finalización.**

#### PRESENTACION DE DOCUMENTOS

##### REQUISITOS PARA PROPONENTES ADJUDICADOS

El proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

## REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

- Hoja de vida con documentos que respalden la formación y experiencia requerida.
- Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado)
- Certificado de No Violencia - CENVI (original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y actualizado)

### CONDICIONES DEL SERVICIO

#### A. PLAZO

El plazo será de dos (2) meses, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

#### B. SALARIO Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales de Bs7.065,00 (Siete Mil Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos) a cada consultor/a.

El pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades el RC-IVA correspondiente y el pago a la Gestora Pública de Seguridad Social del mes correspondiente.

Finalizada la Consultoría, el Consultor deberá presentar un Informe Final de todas las actividades realizadas, las mismas que deberán ser aprobadas por el Responsable de Recepción.

#### C. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El/ La CONSULTOR/A realizará la CONSULTORÍA en oficinas del Tribunal Supremo Electoral, Av. Sánchez Lima Nro. 2482, Zona Sopocachi. De lunes a viernes en horarios establecidos por la entidad.

#### D. PASAJES Y VIÁTICOS

El/la CONSULTOR/A en caso de realizar viajes al interior del departamento o el país, tendrá acceso a los pagos de sus pasajes y viáticos conforme al Reglamento.

#### E. REFRIGERIOS

El consultor gozará de refrigerios conforme a los días trabajados en la Entidad, debiendo presentar sus descargos impositivos correspondientes a la Dirección Nacional Económica Financiera.

#### F. RESOLUCIÓN DE CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONSULTOR

Por suspensión en la prestación del servicio de la **CONSULTORÍA** sin justificación por tres (3) días hábiles continuos o seis (6) días discontinuos en el transcurso del mes.

#### G. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por el CONSULTOR, así como la información a la que este tuviere acceso durante o después de la ejecución de la consultoría, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

Asimismo, el CONSULTOR reconoce que la ENTIDAD es el único propietario de los productos y documentos producidos en la CONSULTORÍA.

## REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

### H. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones u otros aspectos propios de la ejecución de la consultoría, las partes acudirán a la jurisdicción prevista en el ordenamiento jurídico para los contratos administrativos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| El puntaje mínimo para habilitarse a la evaluación es de 70 puntos. |                                                                                                                                                                       | Puntaje asignado | Puntaje |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|
| Formación académica profesional                                     | Haber concluido estudios universitarios o técnico superior en diseño gráfico o ramas afines.                                                                          | 20               |         |
| Experiencia General                                                 | Seis (6) meses (deseable)                                                                                                                                             |                  |         |
| Experiencia específica                                              | Al menos un (1) año de experiencia en trabajo en el diseño y/o diagramación de materiales en entidades públicas o privadas.<br><br>20 puntos por cada año experiencia | 80               |         |
| Total                                                               |                                                                                                                                                                       | 100              |         |